

COMUNICACIÓN DE HECHO SIGNIFICATIVO EN METROVACESA, S.A.

ILMO. SR.:

En cumplimiento de la normativa que rige el Mercado de Valores, pongo en conocimiento, para la mejor difusión a los inversores y público en general, los hechos siguientes de los que la Sociedad ha tenido conocimiento:

“El proceso de Ofertas competidoras sobre las acciones de Metrovacesa, durante el año 2006, condujo a una situación accionarial, que ha producido en el órgano de gobierno de la Sociedad, discrepancias, derivadas de distintas concepciones sobre el modelo de desarrollo social, defendidas desde posiciones accionariales de referencia muy significativas. De dicha situación han tenido conocimiento los Sres. Accionistas a través de los distintos medios de comunicación.

Al objeto de evitar la prolongación de dicha situación, los Sres. Accionistas de referencia, Sres. Rivero, Soler y familia Sanahuja, han mantenido negociaciones y finalmente han resuelto sus diferencias firmando, en el día de hoy, un Acuerdo de Separación Empresarial y Societaria.

En virtud de dicho Acuerdo, el Grupo Metrovacesa, quedará dividido, en dos entidades separadas :

- *Una entidad, Metrovacesa, con negocios inmobiliarios centrados en España, pero asimismo propietaria de un patrimonio en alquiler en Francia (parte del actual patrimonio de Gecina).*
- *Una segunda entidad, Gecina, con negocios inmobiliarios centrados en Francia.*

Los actuales accionistas de referencia, Sres. Rivero y Soler, se convertirán en accionistas de referencia de Gecina, mientras que la Familia Sanahuja, el otro accionista de referencia, incrementará aun más, su actual posición de accionista de referencia de Metrovacesa.

Los acuerdos contemplan una serie de operaciones corporativas, para conseguir el deslindamiento y la separación efectiva de ambas sociedades y sus activos que en el futuro serán completamente independientes.

Dichas operaciones garantizarán que los Sres. Accionistas minoritarios de Metrovacesa puedan optar por participar, en el futuro, en una, otra o ambas sociedades. Los Sres. Accionistas minoritarios de Metrovacesa, que decidan optar por participar en Gecina tendrán además la opción de participar en la nueva sociedad española, que será propietaria de tres activos en alquiler, anteriormente pertenecientes al patrimonio de Metrovacesa.

Asimismo quedará garantizado el trato igualitario a los actuales Sres. Accionistas minoritarios de Gecina.

En las próximas horas Metrovacesa, ampliará la información acerca del proceso proyectado, una vez documentado y expuesto para un primer examen, por parte de las autoridades de los mercados, españolas y francesas.

Dicha información permitirá a los Sres. Accionistas e inversionistas, efectuar su evaluación y estimaciones sobre el precio de las acciones de Metrovacesa y Gecina, al objeto de conseguir una correcta formación de sus precios en los mercados”.

Madrid, 19 de febrero de 2007

El Consejo de Administración
(por delegación)

José Gracia Barba
Consejero